



DECRETO N° 35/2021

Hasenkamp, 31 de mayo de 2021.-

VISTO:

La vacante existente en la Jefatura de la División de Obras Sanitarias.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario designar personal que tendrá a su cargo dicha División;

Que el Agente AREVALO, Alexis Ezequiel, DNI: 35.444.248, Legajo N° 2020, viene desempeñando funciones en esa área, y ha demostrado capacidad e idoneidad para ocupar esa vacante;

Por Ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Designase como Jefe de División Obras Sanitarias, al Agente Municipal **AREVALO, Alexis Ezequiel, DNI: 35.444.248, Leg.Nº 2020.-**

Art. 2º) El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 01/06/2021.-

Art.3º) Notifíquese al interesado, Regístrese, y oportunamente, archívese.-


Olga B. Graciafi

Secretaria de Gob. y Hacienda


Hernán Exequiel Kisser
Presidente Municipal